



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

483-21

07 OCT 2021
Salta,
Expediente N° 12.350/21

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Emilice Ayelen YAPURA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición, mediante la cual solicita incorporarse como alumna adscripta al **Servicio “Kioscos Saludables”** de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución -CD- N° 244/21

Que cuenta con el informe favorable de la Directora del Servicio "Kioscos Saludables" y del Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 216/21, aconsejan hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/21, realizada en Modalidad Virtual el 28/09/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a la Srta. Emilice Ayelen YAPURA, D.N.I. 38.710.324, como Alumna Adscripta al Servicio “Kioscos Saludables”, quién desarrollará actividades bajo la supervisión de la Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y remítase copia a: la alumna interesada, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos



Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



1

Dr. CARLOS ENRIQUE PORTIN
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa